

Corrección de error de la Resolución de la Secretaría General de Vivienda, por la que se declara el desistimiento de las solicitudes de declaración de actuaciones protegibles de viviendas en régimen de autoconstrucción y de viviendas protegidas de régimen especial en autopromoción, acogidas a la convocatoria aprobada mediante la Orden de 6 de febrero de 2020.

Advertido error material en la Resolución de la Secretaría General de Vivienda, por la que se declara el desistimiento de las solicitudes de declaración de actuaciones protegibles de viviendas en régimen de autoconstrucción y de viviendas protegidas de régimen especial en autopromoción, acogidas a la convocatoria aprobada mediante la Orden de 6 de febrero de 2020, se procede a su subsanación, mediante la siguiente corrección de error:

Único: En la página 2, en el apartado RESUELVO, donde dice:

“Primero.- Tener por desistidas las solicitudes de declaración de actuación protegible presentadas por los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Bujalance y Cárcheles, por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación formulado”.

Debe decir:

“Primero.- Tener por desistidas las solicitudes de declaración de actuación protegible presentadas por los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Bujalance y Villardompardo, por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación formulado”.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

P.D. Orden de 4 de julio de 2018 (BOJA n.133 de 11/07/2018).

Fdo.: Alicia Martínez Martín



Código Seguro De Verificación:	BY574ZJN84PBXFWQCX66YVFP7M2UWG	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

